

# CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO

*PLAZOS DEL PROXIMO CUMPLIMIENTO PARA LAS OBLIGACIONES QUE SE INDICAN EN CONDUSEF y CNBV.*



OBLIGACIÓN	FECHA
<b>Incluir en el expediente de identificación del cliente, el comprobante de domicilio, en las operaciones que se celebren a partir del 1 de julio de 2017</b>	A partir del 1 de julio 2017 De conformidad con lo establecido en la Sexta Disposición Transitoria de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2017.  Es importante tomar en cuenta que el requerimiento de dicho comprobante antes no era necesario solicitarlo y ahora se convierte en un documento obligatorio
<b>Operaciones Relevantes</b>	Del 18 al 31 de julio 2017
<b>SIPRES – Validación</b>	Del 3 al 14 de julio 2017
<b>Reporte de Calidad de la Sociedad de Información Crediticia</b>	Del 3 al 14 de julio 2017
<b>RECO - Registro de cartera</b>	Del 3 al 14 de julio 2017
<b>REUNE - Reporte de reclamaciones y consultas</b>	Del 3 al 14 de julio 2017
<b>Buró de Entidades Financieras - Actualización de Fichas Técnicas de productos</b>	Del 1 al 30 de julio 2017
<b>REDECO – Actualización y reporte de las quejas</b>	Del 3 al 7 de julio 2017 (Tratándose de SOFOMES que contraten los servicios de Despachos de Cobranza).
<b>REDECO - Envío de cierre trimestral</b>	Del 3 al 7 de julio 2017 (Tratándose de SOFOMES que no cuenten con los servicios de Despachos de Cobranza).